



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00161011- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de autorización para realizar el Conversatorio: "Juventudes Actuales" presentado por la Lic. Mariela Zachetti; y

CONSIDERANDO:

Que tiene por objetivo general lograr una adecuada vinculación entre la universidad y la comunidad para que el espacio de la Universidad, y precisamente de la Facultad de Psicología, siga siendo un lugar de encuentro acorde a los giros que en las actuales condiciones de producción de subjetividad;

Que tiene como destinatarios a estudiantes, graduados, profesores y no docentes, como a toda persona interesada, universitaria o extra universitaria

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente, y cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2025, del Conversatorio: "Juventudes Actuales" cuya Responsable Académica es la Lic. Mariela Zachetti DNI 23226619, de acuerdo al detalle del Anexo de IF-2025-00875150-UNC-DE#FP (2) fojas, que forma parte integral de esta resolución.-

ARTÍCULO 2º: La responsable de la actividad detallada en el Anexo que forma parte integral de la presente resolución deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido; número de DNI y correo electrónico, que hayan

cumplido con la asistencia y los requisitos académicos para la acreditación de la actividad, dentro de los diez días hábiles de finalizada la misma para la confección de los certificados correspondientes.

ARTÍCULO 3º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Publicar, comunicar y notificar .